



REGLAMENTO V MEDIO MARATÓN

II PRUEBA DE MARCHA NORDICA

VALLE DEL SAMBURIEL (Actualizado al 03/10/2018)

Sevenight Sport Solutions S.L. con la colaboración del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino y el Área de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura de la Comunidad de Madrid, organizan la **quinta** edición **Medio Maratón Valle del Río Samburiel** y la segunda edición de la prueba NO COMPETITIVA de Marcha Nórdica. Las pruebas se celebrarán el día **27 de octubre de 2018** a las **9.30 horas**.

Artículo 1 – Inscripciones

Las inscripciones se podrán realizar a través de la web www.mediomaratonsamburiel.com a partir del 8 de junio del 2018 hasta alcanzar un máximo de 600 participantes.

IV MEDIO MARATÓN: 21km

La cuota de participación será de **19 euros** para inscripciones realizadas hasta el día 30 de septiembre. Desde el 1 de octubre la cuota de inscripción será de **23 euros**.

II MARCHA NÓRDICA: 15km

La cuota de participación será de **15 euros** para inscripciones realizadas hasta el día 30 de septiembre. Desde el 1 de octubre la cuota de inscripción será de **19 euros**.

Artículo 2 – Recorrido (Medio Maratón)

Dos circuitos, uno de 21.097 metros (no homologado) y el otro de 15.000 metros (no homologado) el 80% por caminos y Vías Pecuarias y 20% por recorrido urbano sobre asfalto; la salida estará ubicada en la Plaza Mayor de Cerceda y la meta en el Polideportivo Municipal de Cerceda. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 4 horas. El circuito estará cerrado a todo tipo de vehículo, salvo los autorizados por la Organización. El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización. Cada kilómetro estará señalado mediante un panel indicador.

Artículo 3 - Condiciones de Participación

La inscripción será válida solo una vez rellenado el formulario de inscripción y abonada la correspondiente cuota de inscripción.

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa o circunstancia, del importe de la inscripción.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

DESCALIFICACIONES: El servicio médico de la competición y los miembros de la organización están facultados para descalificar de la carrera todos los que:

- Manifiesten un mal estado físico.
- Arrojen basura en el itinerario de la prueba.
- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- No tenga dorsal o no lo lleve visible, alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el Chip asignado a otro corredor.
- Lleven el Dorsal asignado a otro corredor.
- Lleven el Dorsal fotocopiado.
- Permitan fotocopiar su dorsal.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- Entren en META sin dorsal o sin CHIP
- No atiendan a las instrucciones del personal de la organización.
- Se dirijan de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- Manifieste un comportamiento no deportivo.
- Corran o marchen acompañado por una persona no inscrita a la prueba.
- Corran o marchen acompañado por una mascota.

* Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 4 – Categorías (sólo para Medio Maratón)

Senior M/F: hasta 39 años inclusive

Veterano/a A: Desde 40 años cumplidos hasta 49 años

Veterano/a B: Desde 50 años en adelante

Local M/F: Exclusiva para los empadronados en los municipios de El Boalo, Cerceda o Mataelpino.

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad al día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Artículo 5 – Trofeos y Premios

MEDIO MARATÓN

Todos los corredores inscritos serán obsequiados con una camiseta técnica y medalla. Los/as tres primeros/as clasificados de cada categoría recibirán un trofeo. Los premios no son acumulables.

MARCHA NÓRDICA

Todos los corredores inscritos serán obsequiados con una camiseta técnica y medalla. Al ser una prueba no competitiva no se entregarán trofeos un trofeo.

Artículo 6 – Control de la Carrera

El control de tiempos se realizará mediante sistema informático.

Artículo 7 - Reclamaciones

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse por escrito antes de los 30 minutos de hacerse públicos los resultados, a un miembro de la organización.

Artículo 8 - Avituallamiento

Existirán avituallamientos aproximadamente en los kilómetros 5, 10, 15 del recorrido, así como en la zona de meta. En la Marcha Nórdica habrá avituallamiento en el km 5, 10 y meta.

Artículo 9 - Seguros

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil y otra de Accidentes. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

Artículo 10 – Consentimiento Informado

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que SevenEight Sport Solutions S.L. por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. que podrán ser utilizadas en las webs, blogs, redes sociales (Facebook, Flickr, Instagram, Linked´In, Twitter, etc.) o mediante mensajería instantánea (Telegram, whatsapp etc.) De acuerdo con lo que establece **Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD)** del 25 de mayo del 2016, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito enviando un correo a: rgpd@seveneight.es